

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2021

SEÑORES:

CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

ATN. LUIS ALBERTO GARCÍA BOLÍVAR

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

comercial@interdiseños.com.co

accesostoyotramo2@integral.com.co

SANTA FE DE ANTIOQUIA (ANTIOQUIA)

Referencia: **Contrato de Obra Pública n° 983 de 2021**, cuyo objeto es: *"Construcción, gestión predial, social, ambiental sostenible de las vías de acceso al Proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri – Sector 2 (Túnel del Toyo) en el departamento de Antioquia, en el marco de la reactivación económica, mediante el Programa de Obra Pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación – Visión 2030" – Módulo 2"*

Asunto: **ALCANCE** – Comunicación 013-21-CLI-CVC061-RLGS del 27 de octubre de 2021 (Necesidad de ampliación o prórroga del plazo establecido en los numerales 4.1.2, 4.1.3 y 4.1.4 del Anexo 1 – Anexo Técnico del Pliego de Condiciones LP-DT-061-2020, para el inicio de las actividades de **(i)** Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuación y/o adaptación, de **(ii)** Modificación y/o Incorporación y/u Optimización, de los Estudios y Diseños, y/o de **(iii)** Estudios y Diseños Definitivos o de Fase III necesarios para la ejecución del Contrato No. 983 de 2021).

Respetado Ing. García,

Como es de su conocimiento, el Anexo 1 – Anexo Técnico del Pliego de Condiciones LP-DT-061-2020, contempla para la entrega de los productos de estudios y diseños correspondientes a los numerales 4.1.2, 4.1.3 y 4.1.4, actividades que no ha sido posible concluir por parte del Consorcio Vías Colombia 061, ante las circunstancias y situaciones que han rodeado la ejecución del contrato -no imputables al Consorcio-, por lo anterior se pone en consideración de la interventoría la necesidad de modificación en relación con el plazo para la entrega de las actividades señaladas en los numerales 4.1.2, Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o adaptación de Estudios y Diseños, 4.1.3, Modificación y/o Incorporación y/u Optimización de los Estudios y Diseños, y 4.1.4, Estudios y Diseños Definitivos o de Fase III, teniendo en cuenta lo que a continuación se detallará.

Se encuentran evidenciadas y debidamente probadas una serie de situaciones que han impedido la terminación de las actividades propias de Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuación y/o Adaptación, de Modificación y/o Incorporación y/u Optimización, de los Estudios y Diseños, y/o de Estudios y Diseños Definitivos o de Fase III, las cuales nada han tenido

Dirección: Av. El Dorado # 69B - 45. Oficina 605. Edificio Bogotá Corporate Center.

Teléfono: +57 1 745 09 12

E-mail: notificaciones@hehcol.com

Página web: www.hehcol.com

que ver con un actuar negligente, descuidado o desidioso del Consorcio Vías Colombia 061, sino, por el contrario, en circunstancias o factores exógenos a su voluntad y a su control como lo ha sido el retraso de la Gobernación de Antioquia en atender las observaciones formuladas por el CVC061 a los estudios y diseños fase III existentes¹, lo cual, a futuro, causará que se registre una mayor permanencia en obra y un stand by de maquinaria, entre otros perjuicios.

En efecto, nos encontramos en un punto en el que el Consorcio Vías Colombia 061 no cuenta con la claridad o réplica frente a las observaciones realizadas en el informe presentado al finalizar la Etapa de Revisión de los estudios y diseños a fase III entregados por la entidad para la ejecución de las obras que forman parte del objeto del Contrato No. 983 de 2021.

Sobre el anterior punto, es importante recordar que, como se desprende de la comunicación de Interventoría No. INT-CVC061-121-2021, desde el 25 de agosto de 2021, dicha firma supervisora determinó y, en principio, envió a la Gobernación de Antioquia, las observaciones formuladas por el Consorcio desde el 2 de agosto de 2021 mediante comunicado 008-21-CLI-CVC061-RLGS, [Rad. Invías No. 67579], dado que por las características de las observaciones elevadas se concluyó que las mismas debían ser atendidas por el diseñador inicial en los términos del numeral 4.1.3 del Anexo Técnico, así: “[e]xiste además un grupo de observaciones de las entregadas por el Contratista, que por el contenido de las mismas, y/o por el tipo de acción que proponen, o implican de considerarse válidas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Numeral 4.1.3 del pliego, **serán remitidas al diseñador inicial para que se pronuncie respecto de ellas**” (énfasis propio).

Resultado de lo anterior, la Gobernación de Antioquia, el 21 de octubre de 2021, hizo una convocatoria para una primera mesa de trabajo con el fin de dar claridad únicamente a las observaciones formuladas respecto del área de túneles (esta convocatoria fue notificada por el INVÍAS en Comité de Obra No. 14 del 20 de octubre de 2021). Así las cosas, en la medida que las observaciones a los estudios y diseños no han sido absueltas por el diseñador inicial, y que se espera que las mesas de trabajo que se adelantan con él concluyan, a la fecha, el Proyecto no cuenta con los estudios y diseños ajustados, unificados, complementados, adecuados o adaptados y/o modificados, incorporados u optimizados, según el caso.

En síntesis, con el fin de coadyuvar en el cumplimiento de las metas trazadas al interior del Contrato No. 983 de 2021, el Consorcio encuentra necesario continuar con la realización de actividades de estudios y diseños establecidas en los numerales 4.1.2, 4.1.3 y 4.1.4 del Anexo 1 – Anexo Técnico, por un término de noventa (90) días calendario adicionales para cada una de las actividades de **(i)** Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuación y/o adaptación, de **(ii)** Modificación y/o Incorporación y/o Optimización, y/o de **(iii)** elaboración, de los Estudios y Diseños necesarios para la ejecución de las obras que forman parte del alcance del proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri – Sector 2.

¹ Tal y como lo expusimos de manera detallada y pormenorizada en nuestras comunicaciones 011-21-CLI-CVC061-RLGS del 21 de octubre de 2021 [Rad. Invías No. 98665], y 012-21-CLI-CVC061-RLGS del 26 de octubre de 2021 [Rad. Invías No. 100264].

Así las cosas, acorde al Manual de Interventoría, específicamente en el INSTRUCTIVO SOLICITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA, donde se prevé que es el Contratista quien debe promover este tipo de trámites dentro del Contrato, independientemente de las circunstancias que lo ocasionen, solicitamos a la interventoría dar concepto favorable para la inclusión de un párrafo en la cláusula Octava del contrato de referencia, dada la situación que acontece con la realización de las actividades de estudios y diseños del Contrato No. 983 de 2021, en pro de continuar con la realización de actividades de estudios y diseños de las que tratan los numerales 4.1.2, 4.1.3 y 4.1.4 del Anexo 1 – Anexo Técnico, por un plazo de noventa (90) días adicionales, logrando así mitigar los efectos dilatorios que han traído las demoras en la revisión de las observaciones presentadas a los estudios y diseños Fase III existentes y la falta de cesión de la licencia ambiental que ampara al proyecto.

Cordialmente,



JORGE EDUARDO DUARTE RODRIGUEZ
Representante Legal (s)
CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061

C.C. Julián Antonio Navarro Hoyos – Representante Legal - CVC061 (jnavarro@hehcolombia.com.co)
Miguel Israel Velásquez Veliz – Director de Obra - CVC061 (mvelasquez@hehcol.com)
Diana Marcela Hincapié Restrepo – Líder de Integración - CVC061 (dhincapie@hehcol.com)
Carlos Ricardo Güisa Velandia – Director Comercial – HeH (rguisa@hehcol.com)
Jimmy Mauricio Bonini Aviles – Director de Proyectos - HeH (jbonini@hehcol.com)
Santiago Correa Serna – SubDirector Jurídico – HeH (scorrea@hehcol.com)
Archivo

Medellín, 20 de noviembre de 2021

INT-INVIAS-352-2021

Ingeniero

CARLOS FELIPE SABOGAL OCAMPO

Coordinador Gerencia de Proyectos Estratégicos- Grupo Túneles Estratégicos

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Bogotá

Referencia: CONTRATO No. 967 de 2021 “INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030”, LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.

Asunto: Accesos a Túnel Guillermo Gaviria Echeverri - Concepto de la Interventoría respecto de solicitud de modificación del Contrato 983 de 2021.

Respetado ingeniero Carlos Felipe Sabogal:

Con fecha 12 de noviembre de 2021, la Interventoría recibió del contratista Consorcio Vías Colombia 061, la comunicación 015-21-CLI-CVC061-RLGS, mediante la cual, da alcance a su carta 013-21-CLI-CVC061-RLGS y manifiesta la “...*Necesidad de ampliación o prórroga del plazo establecido en los numerales 4.1.2, 4.1.3 y 4.1.4 del Anexo 1 – Anexo Técnico del Pliego de Condiciones LP-DT-061-2020, para el inicio de las actividades de (i) Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuación y/o adaptación, de (ii) Modificación y/o Incorporación y/u Optimización, de los Estudios y Diseños, y/o de (iii) Estudios y Diseños Definitivos o de Fase III necesarios para la ejecución del Contrato No. 983 de 2021*”.

En la exposición de motivos para la solicitud, el Consorcio Vías Colombia 061 hace mención a la revisión de los estudios y diseños recibidos del INVIAS, a las observaciones derivadas de esa revisión; a la remisión desde la Interventoría, por intermedio del INVÍAS a la Gobernación de Antioquia, de parte de las de las mismas, para que fueran atendidas por el diseñador inicial, según lo establecido en el Numeral 4.1.3 del Anexo Técnico; a la convocatoria por parte de la Gobernación de Antioquia, para una primera mesa de trabajo en orden de dar claridad únicamente a las observaciones formuladas respecto del área de túneles, convocatoria que fue luego extendida a mesas relacionadas con otros temas.

Alude asimismo al hecho de no estar aún “ *...absueltas por el diseñador inicial...*”, la totalidad de las observaciones hechas por el contratista respecto de los estudios y diseños, manifestando su expectativa en que esas mesas que se adelantan, concluyan.

Expresa adicionalmente que “*...el Consorcio encuentra necesario continuar con la realización de actividades de estudios y diseños establecidas en los numerales 4.1.2, 4.1.3 y 4.1.4 del Anexo 1 – Anexo Técnico, por un término de noventa (90) días calendario adicionales para cada una de las actividades de (i) Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuación y/o adaptación, de (ii) Modificación y/o Incorporación y/o Optimización, y/o de (iii) elaboración, de los Estudios y Diseños necesarios para la ejecución de las obras que forman parte del alcance del proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri – Sector 2*”, para lo cual propone que se de concepto favorable a la modificación que solicita, mediante la inclusión de un párrafo en la Clausula Octava del Contrato de Obra 983 de 2021.

En relación con la solicitud presentada por el Consorcio Vías Colombia 061, en la comunicación citada, esta Interventoría hace las siguientes consideraciones:

Desde lo técnico, la revisión prevista en el **Numeral 4.1.1** del Anexo Técnico, para los diseños, se efectuó por parte del consorcio contratista dentro del plazo estipulado; dicha firma reportó sus observaciones mediante comunicación 008-21-CLI-CVC061-RLGS, del 2 de agosto de 2021.

Así mismo, se puede dar cuenta que la Interventoría evaluó las observaciones presentadas por el consorcio contratista; que encontró algunas que no podían ser aceptadas como válidas y otras que se consideraron procedentes y que, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los Numerales 4.1.2, 4.1.3 y 4.1.4, clasificó las observaciones recibidas que consideró procedentes, e hizo remisión de las mismas al Contratista, para lo atinente al Numeral 4.1.2, y al INVIAS, con el fin que el Instituto a su vez las remitiera a la Gobernación de Antioquia, para lo previsto en el numeral 4.1.3.

Ahora bien, las actividades previstas en numeral 4.1.2: “*...ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato*”, cuya realización debía hacerse por parte del Consorcio Vías Colombia 061 dentro de los noventa (90) días calendario siguientes a la fecha de vencimiento del plazo de revisión establecido en el numeral 4.1.1, a la fecha se encuentran en curso, la mayoría de ellas en espera del recibo de las aclaraciones y respuestas a las observaciones enviadas a la Gobernación de Antioquia, para iniciarlas o terminarlas.

Adicionalmente, las actividades previstas en el Numeral 4.1.3, que requieren la respuesta

con las aclaraciones de la Gobernación de Antioquia, o las medidas que ésta adopte en relación con las observaciones a los diseños de las obras, según se establece en el mencionado numeral, no pueden ser adelantadas sin que se haya recibido respuesta o aclaración en su totalidad todavía. Para ello se han realizado las mesas de trabajo con especialistas de todas las partes involucradas, de acuerdo con lo que prevé el numeral citado.

De igual manera, la elaboración final de los diseños a que se refiere el Numeral 4.1.4, que eventualmente se deriven de los ajustes, actualizaciones y demás actividades previstas en los numerales 4.1.2 y 4.1.3, del Anexo Técnico, deben esperar que se termine el proceso de mesas de trabajo de especialistas con la Gobernación de Antioquia.

En resumen es claro, por el curso de los acontecimientos, que aún los diseños están cumpliendo el proceso determinado en el Capítulo 4 del Anexo Técnico, siendo que por ello, las acciones sobre los mismos, previstas como parte de estas etapas establecidas en los numerales 4.1.2, 4.1.3 y 4.1.4 mencionadas en las consideraciones arriba hechas, no se han adelantado conforme a lo previsto en los documentos contractuales, ya que es indispensable la participación sobre los diseños de un tercero ajeno a la relación contractual que hoy nos atañe, como quiera que en virtud del Convenio Interadministrativo de Colaboración No. 2014-AS-20-0037, suscrito entre, el Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Vías, la Agencia Nacional de Infraestructura, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín, establece en el literal h de la cláusula segunda, que el Departamento de Antioquia es el encargado de suscribir y ejecutar, entre otros, la elaboración de los diseños fase III, para lo cual suscribió el Contrato de Obra Pública No. 4600004806, con Consorcio Antioquia al Mar, quien sería en primer lugar el llamado a responder las inquietudes del diseño, gestiones que ocasionan que sea necesario ampliar el plazo para dar cumplimiento a la totalidad de actividades previstas en los numerales 4.1.2, 4.1.3 y 4.1.4 del Anexo Técnico.

Tampoco fue posible durante los primeros 120 días del plazo del contrato, dar curso a eventuales acciones de inicio de obras en tramos prioritarios, consideradas posibles dentro de la etapa de precontrucción, según el Numeral 3.1 del Anexo Técnico, derivadas de acciones de ajuste y/o actualización y/o Modificación y/o incorporación y/o optimización y/o Complementación de los Estudios, por no estar todavía cedida la licencia ambiental como elemento determinante, toda vez que el Anexo Técnico en el Apéndice D, Gestión Ambiental, Capítulo “GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO”, página 8, establece que, ***“El contratista en ningún caso, adelantará actividades constructivas sin contar con la licencia, permisos y/o autorizaciones ambientales que lo requieran....”***.

No obstante, es claro para la Interventoría que el Consorcio Vías Colombia actualmente adelanta actividades preparatorias de la ejecución del mantenimiento inicial que debe hacerse a la vía industrial, antigua vía al mar, así como otras actividades propias de la etapa de construcción.

En consecuencia, el contratista en cumplimiento de las obligaciones estipuladas realizó lo establecido en el numeral 4.1.1 del Anexo Técnico y está solicitando la ampliación del término señalado para las actividades de los numerales 4.1.2, 4.1.3 y 4.1.4, modificación que no conlleva ampliación del plazo contractual, sino que da la posibilidad al contratista CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061 de ejecutar las actividades de la etapa de construcción, y que al mismo tiempo se despliegan todas las acciones necesarias y suficientes que conlleven obtener lo establecido en los numerales para los que se solicita la modificación, sin que se causen impactos negativos, logrando mantener las condiciones equitativas y reciprocas de las obligaciones y cargas contractuales, con el fin de realizar el objeto contractual.

En razón de lo expuesto, en vista que de acuerdo con lo informado por INVIAS, a la fecha solo se ha recibido la primera comunicación con respuestas de la Gobernación de Antioquia respecto de las observaciones a los diseños hechas por el Consorcio Vías Colombia 061; que con el desarrollo de las mesas de trabajo de especialistas que actualmente se adelantan, se prevé que esa respuesta tomará todavía algún tiempo para recibirse, y que de acuerdo con las tareas preparatorias de la ejecución del mantenimiento inicial que debe hacerse a la vía industrial, está claro que estas pueden adelantarse de manera concomitante con las propias de la etapa de construcción, la Interventoría considera procedente la solicitud hecha por el Consorcio Vías Colombia 061, en cuanto a modificar el contrato de obra, en el sentido de incluir un párrafo en la Clausula Octava, ampliando el plazo otorgado en los numerales 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, del Anexo Técnico, en noventa (90) días más a los asignados.

Cordial saludo,



LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Director de Interventoría

Anexo: Solicitud modificación Contrato 983 de 2021-Cnsorcom Vías Colombia 061-Comunicación 015-21-CLI-CVC061-RLGS
Formato MINFRA-MN-IN-12-FR-1 – Solicitud de Modificación
Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15

Copia: Ing. Mauricio Hoyos Sierra– Director Territorial Antioquia

Elaboró: LAGB / Revisó:MPC / Aprobó: LAGB

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1																												
		VERSIÓN	1																												
		PÁGINA	1	DE	1																										
		FECHA	19	11	21																										
			(Día)	(Mes)	(Año)																										
ADICIÓN ☐	MODIFICACIÓN ☒	PRÓRROGA ☐																													
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: ANTIOQUIA																													
RESPONSABILIDAD																															
1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.																															
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.																															
ANTECEDENTES																															
CONTRATO DE OBRA No. 983 DE 2021																															
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061 (Nombre o razón social del Contratista)																															
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TUNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 02 (TUNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 2.																															
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 967 DE 2021																															
INTERVENTOR: CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL																															
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 37 MESES (Indique el plazo del contrato principal)																															
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2 DE 07 DE 2021 (Día) (Mes) (Año)																															
MODIFICACIONES:																															
<table><tr><th>Modificación No.</th><th>Fecha</th><th>Breve descripción</th></tr><tr><td>N.A</td><td>N.A</td><td>N.A</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>						Modificación No.	Fecha	Breve descripción	N.A	N.A	N.A																				
Modificación No.	Fecha	Breve descripción																													
N.A	N.A	N.A																													
PRÓRROGAS:																															
<table><tr><th rowspan="2">Contrato Adicional No.</th><th rowspan="2">Fecha</th><th colspan="2">Periodo</th></tr><tr><th>Desde (Día/Mes/Año)</th><th>Hasta (Día/Mes/Año)</th></tr><tr><td>N.A</td><td>N.A</td><td>N.A</td><td>N.A</td></tr></table>						Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)	N.A	N.A	N.A	N.A																
Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo																													
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)																												
N.A	N.A	N.A	N.A																												
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:																															
<table><tr><th rowspan="2">ACTA DE SUSPENSIÓN No.</th><th rowspan="2">AMPLIACIÓN No.</th><th rowspan="2">FECHA</th><th colspan="2">PERIODO</th><th rowspan="2">FECHA REANUDACIÓN</th></tr><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr><tr><td>N.A</td><td>N.A</td><td>N.A</td><td>N.A</td><td>N.A</td><td>N.A</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>						ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN	DESDE	HASTA	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A												
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN																										
			DESDE	HASTA																											
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A																										
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 1/08/21 (Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)																															
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 389.978.471.425,00 50% EN SMMLV: \$ 214.621,53 (Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)																															
VALOR ADICIONES																															
<table><tr><th>Contrato Adicional No.</th><th>Fecha</th><th>Valor</th><th>SMMLV del Año de la Adición</th></tr><tr><td>N.A</td><td>N.A</td><td>N.A</td><td>N.A.</td></tr></table>						Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición	N.A	N.A	N.A	N.A.																		
Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición																												
N.A	N.A	N.A	N.A.																												
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 389.978.471.425,00 (Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)																															

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. **015-21-CLI-CVC061-RLGS** de fecha **12/11/21** el Contratista de Obra solicita lo siguiente:
Modificar el contrato de obra, en el sentido de incluir un parágrafo en la Cláusula Octava, ampliando el plazo otorgado en los numerales 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, del Anexo Técnico, en noventa (90) días calendario más a los asignados.
(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Continuar con el proceso de Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuación y/o adaptación de Estudios y Diseños, de acuerdo con lo previsto en los Numerales 4.1.2, 4.1.3 y 4.1.4 del Anexo Técnico, derivado de la revisión de los Estudios y Diseños, hecha conforme al Numeral 4.1.1 del Anexo Técnico, y las demás actividades que sean aprobadas por la Interventoría con el Visto bueno de la entidad, relacionadas con los estudios y diseños necesarios para la ejecución del proyecto.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de **Octubre** de **2021** la obra presenta un avance físico ejecutado del **0%**
(mes anterior a la presente solicitud) (año) (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)
contra el avance programado del **1,68 %**.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: \$ **5.674.016.475,54** Inversión Ejecutada acumulada: _____
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud) (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): \$ **220.871.140,00**
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado:	\$ 9.489.235.713,00 (mes anterior a la presente solicitud)	Valor amortizado:	\$ - (mes anterior a la presente solicitud)	Saldo por amortizar :	\$ 9.489.235.713,00 (mes anterior a la presente solicitud)
--------------------------	--	-------------------	---	-----------------------	--

Valor facturado (Incluido IVA) a: **octubre** de **2021** \$ **-** Último mes facturado: **Septiembre de 2021**
(mes anterior a la presente solicitud) (año) (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): \$ **389.978.471.425,00**
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

A la fecha no se han interpuesto multas o sanciones al contrato 983 de 2021.
(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

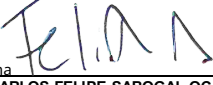
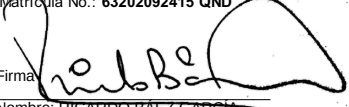
En cumplimiento de lo previsto en el Numeral 4.1.1 del Anexo Técnico del Pliego de Condiciones, el Contratista Consorcio Vías Colombia realizó la revisión de los Estudios y Diseños entregados por el INVIAS. Mediante comunicación 008-21-CLI-CVC061-RLGS de agosto 2 de 2021, el Consorcio remitió a la Interventoría las observaciones correspondientes a esa revisión. Esas observaciones fueron remitidas al INVIAS mediante comunicaciones 73647, 73650, 76318 y 85597. Las remitidas mediante las dos últimas para que se enviaran a la Gobernación de Antioquia, para el respectivo requerimiento de atención a esas observaciones, por parte del diseñador de las obras del proyecto, con el objeto de atender lo dispuesto en el Numeral 4.1.3 del Anexo Técnico del Pliego de Condiciones. Así mismo, mediante la o de acuerdo con lo previsto en el numeral 4.1.2, podría adelantar el Consorcio Vías Colombia 061, con cargo al rubro previsto en el contrato 983 de 2021 para las actividades de diseño, derivadas de la revisión. Algunos de esos ajustes, modificaciones, actualizaciones y demás acciones, dependen en parte de las respuestas con ajustes, modificaciones y eventuales subsanaciones que se reciban de la Gobernación de Antioquia. A la fecha la Gobernación de Antioquia solo ha remitido una comunicación como primer pronunciamiento respecto de las observaciones que se le enviaron. Sin respuesta a la totalidad de las observaciones, no es posible el cumplimiento de las actividades y obligaciones establecidas en los numerales 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5, en relación con las actividades de "Ajuste y/o Unificación y/o Optimización de los Estudios y Diseños", previstas en el numeral 4.1.3; las de "Estudios y Diseños Definitivos o de Fase III", incluidas en el numeral 4.1.4 y la elaboración de la Memoria Técnica ordenada en el Numeral 4.1.5. Tampoco es posible adelantar diseños para el inicio de las obras, orientadas principalmente al logro de los hitos de construcción previstos para los primeros seis meses de ejecución del contrato. En virtud de las actividades que actualmente adelanta el Consorcio Vías Colombia 061, preparatorias de la ejecución del mantenimiento inicial que debe hacerse a la vía industrial, antigua vía al mar, y otras propias de la etapa de construcción, es claro para la Interventoría que es posible adelantarlas de manera simultánea con las establecidas en los numerales 4.1.2, 4.1.3 y 4.1.4 para cuyo cumplimiento el Consorcio Vías Colombia 061 solicita la modificación. En esa medida considera esta Interventoría que desde lo técnico está justificada la modificación que solicita el consorcio contratista.

JURÍDICA:

Desde lo jurídico, debe tenerse presente que han existido circunstancias que afectan el desarrollo de las actividades derivadas de la revisión de los diseños, adelantada según lo previsto en el Numeral 4.1.1 del Anexo Técnico, y contenidas en los numerales 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5, y determinan la necesidad de ampliar el plazo para iniciar su ejecución, en la medida que no se ha recibido la totalidad información requerida para ese inicio por parte de la Gobernación de Antioquia. Ello, para satisfacer el interés público, desarrollar el objeto contractual y cumplir con las funciones del Estado, conforme a lo señalado en el artículo 14 de la ley 80 de 1993.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

Desde lo financiero, la presente modificación se justifica en la medida que permite que se inicie y avance la construcción de las obras con claridad en relación con los costos asociados, una vez se tengan actualizados los diseños.

PRESUPUESTAL: (Describe la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)		
La presente modificación no implica modificación en el valor del contrato, razón por la que las disponibilidades presupuestales que actualmente garantizan la ejecución de las obras durante el presente año y los años siguientes no requieren ser modificadas.		
AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL:		
El hecho de conceder tiempo para que se puedan adelantar las actividades previstas en los numerales 4-1-2, 4-1-3 y 4.1.4, que básicamente aluden a actividades de diseño, no tiene ninguna incidencia en el cumplimiento de las obligaciones y normatividad correspondiente.		
OTRAS:		
OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:		
OBSERVACIONES		
(En este espacio cualquiera de los abajo firmantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)		
Nota:		
1. Para el caso de adición se deben anexar los proyectos de Acta de Modificación y de Reprogramación de inversiones correspondientes.		
2. Para el caso de prórroga, se debe anexar el proyecto de Reprogramación de inversiones correspondiente.		
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial y otros que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Adiciones y Prórrogas del INVIAS.		
4. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.		
Firma  Nombre: JORGE E. DUARTE RODRIGUEZ Representante Legal o Apoderado Contratista Matrícula No. 215422	Firma  Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor Matrícula No.: 0520220158 ANT	
Vo.Bo.Firma  Firmado digitalmente por MAURICIO HOYOS SIERRA Nombre: MAURICIO HOYOS SIERRA Supervisor del Contrato de Interventoría Matrícula No.: 05202096971 ANT	Vo.Bo.Firma  Firmado digitalmente por MAURICIO HOYOS SIERRA Nombre: MAURICIO HOYOS SIERRA Director Territorial Matrícula No.: 05202096971 ANT	Vo.Bo.Firma  Nombre: LUZ HELENA ARIZA RUIZ Gestor Técnico de Proyecto Matrícula No.: 63202092415 QND
Vo.Bo.Firma  Nombre: NATALIA GUERRERO Abogado Unidad Ejecutora	Vo.Bo.Firma  Nombre: CARLOS FELIPE SABOGAL OCAMPO Asesor Dirección General Matrícula No.: 63202101664 QND	Firma  Nombre: RICARDO BAEZ GARCIA Jefe Unidad Ejecutora Matrícula No.: 25202086579 CND
Original : Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)		
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Medio Ambiente.		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN - SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN	FECHA	30 (Día)	10 (Mes)	2021 (Año)
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN TERRITORIAL: ANTIOQUIA				

CONTRATO DE OBRA No.	983 DE 2021	CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VIAS ACCESO AL PROYECTO TUNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 02 (TUNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 2.		
FECHA DE INICIO:	2 DE JULIO DE 2021		
PLAZO INICIAL:	37 MESES		
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	1 DE AGOSTO DE 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)		
VALOR INICIAL:	\$ 389.978.471.425,00		
VALOR ACUMULADO:	\$ 389.978.471.425,00 (Incluye adiciones)		
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ 490.280.000,00		
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ 490.280.000,00		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	967 DE 2021	INTERVENTOR:	CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS - INTEGRAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL									
			VIGENCIA						
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	Desde			Hasta			
Cumplimiento	10%	38.997.847.142	21	5	2021	2	2	2025	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	9.489.235.713	21	5	2021	2	2	2025	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	77.995.694.285	21	5	2021	2	8	2027	
Calidad de Estudios y Diseños	30%	147.084.000	2	8	2024	2	8	2029	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	110.087.848.756	2	8	2024	2	8	2029	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.	No.400033586
Certificado de modificación o anexo No.:	4 del 29/07/2021 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora:	Nacional de Seguros

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL									
			VIGENCIA						
Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	Desde			Hasta			
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	19.498.923.571	21	5	21	2	8	2024	
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	

PÓLIZA DE SEGURO RCE No.	400033598	OTRAS PÓLIZAS No.	
Certificado de modificación o anexo No.:	4 del 29/07/2021 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)		
Razón Social Compañía Aseguradora:	NACIONAL DE SEGUROS S.A.		



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO

MINFRA-MN-IN-15-FR-15

VERSIÓN

1

PÁGINA

DE

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y

FECHA

30

10

2021

(Día)

(Mes)

(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		
Calidad de Estudios y Diseños		
Estabilidad y/o Calidad de Obra		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____

Certificado de modificación o anexo No.: _____

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. _____

OTRAS PÓLIZAS No. _____

Certificado de modificación o anexo No. _____

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos: _____

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: _____

Firma

Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR

Director de Interventoría

Matricula No.: 0520220158 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio:

Contrato No.0983-2021

Objeto:

CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 02 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

Se marca con una (X)

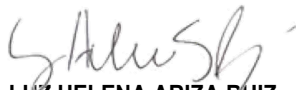
APLICATIVO	ACTUALIZADO	
	SI	NO APLICA
SECOP:	x	
SICO:	x	
SEPRO:	x	
CIFRA:	x	
GESPROY:		x

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, el 29 de noviembre de 2021


CARLOS FELIPE SABOGAL OCAMPO
 Ordenador del Pago
 Gerencia Grandes Proyectos y Túneles
 Instituto Nacional de Vías – INVIAS


CARLOS FELIPE SABOGAL OCAMPO
 Coordinador del Proyecto
 Gerencia Grandes Proyectos y Túneles
 Instituto Nacional de Vías – INVIAS


LUZ HELENA ARIZA RUIZ
 Gestor del Proyecto
 Gerencia Grandes Proyectos y Túneles
 Instituto Nacional de Vías – INVIAS

ANEXOS:

1. SECOP

← → ↻ secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.2397980&prevCtbUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1ContractsMana... ☆ ⚙ ⌵

1 Información general **2** Condiciones **3** Bienes y servicios **4** Documentos del Proveedor **5** Documentos del contrato **6** Información presupuestal **7** Ejecución del Contrato **8** Modificaciones del Contrato **9** Incumplimientos

[Volver](#) [Evaluar proveedor](#) [Imprimir](#) [Modificar](#) >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.2397980

Versión del contrato 1

Estado de contrato En ejecución

Fecha de generación del estado 31/03/2021 10:07:43 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Número del contrato 983-2021

Objeto del contrato CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TUNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 02 (TUNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 2.

Tipo de Contrato Obra

¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No

Duración del contrato 1110 Días

Fecha de inicio de contrato 2/07/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de terminación del contrato 11/06/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Tiempo adiciones en días 0 días

Liquidación ☒ Sí ☐ No

Fecha de inicio de liquidación 12/06/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha fin de liquidación 11/12/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ No

Obligaciones pos consumo ☐ Sí ☒ No

Reversión ☐ Sí ☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante

 **INVIAS**
COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

2. SICO

Instituto Nacional de Vías - INVIAS

Archivo Edición Colección Window Ayuda Catálogo Contratación

CO_ORDEN_C JCORREDDOR 12-11-2021

Orden/Contrato

Orden/Contrato 2061 Etapa EJECUCION

Número Interno 1 Entidad INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Unidad Gestor Proy 51 DIRECCION TECNICA Y DE ESTRUCTU

Unidad Gestor Contr PLANTA CENTRAL

Número contrato 403 7 2021 Suscr. el 11/05/2021

Tipo Contratación CONTRATO Clase contrato DE OBRA PUBLICA

Dep Destino 2314 Origen Contrat LUTACION

Ciudad Ejecución BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C.) Modalidad

Tipo Proyecto N OTROS

Con Formalidades Plenas

Elementos/Servicios/ Ref. VIAL Origen Ont. Historial de la Or. Modificar contr.

Contratista Objeto Plazos Ppto. Garantía Supervisión Preámbulo Obligación Cláusulas Anexo

Razón Social CONSORCIO VIAS COLOMBIA 001 26573

Identificación NIT 901472786 3 Tipo persona CONSORCIO

Teléfono(s) 7450912 Fax 7450913

Dirección AV EL DORADO 69 B 45

Rep. Legal JULIAN ANTONIO NAVARRO ROYOS

Número y Fecha del Certificado Existencia Representación Legal

Clasificación Contratista Datos Contratista y/o Consorcio Cuentas Bancarias

DEPUB

Server

Escribe aquí para buscar

9:19 a.m. 12/11/2021

3. SEPRO

[illegible]

Seguimiento a los Cronogramas por Supervisor

Selección de Objetos

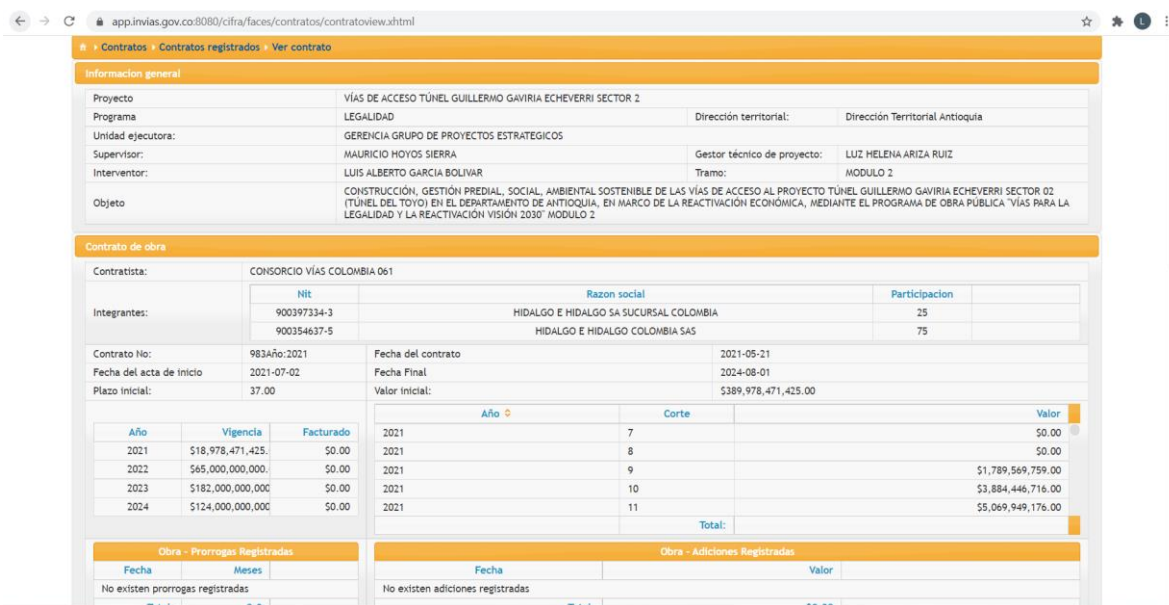
Objeto
CONSTRUCCION VIAS ACCESO PROY TUNEL GUILLERMO GAVIRIA SECTOR 01 (TUNEL DEL TOYO) VIAS PARA LA LEI
CONSTRUCCION VIAS ACCESO PROY TUNEL GUILLERMO GAVIRIA SECTOR 2 (TUNEL DEL TOYO) VIAS PARA LA LEI
INTER CONTRUCC VIAS ACCESO PROY TUNEL GUILLERMO GAVIRIA SECTOR 1 y 2 (TUNEL DEL TOYO) VIAS PARA
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACION, PUESTA EN MARCHA Y ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO DE EQUIP
INTERVENTORIA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACION, PUESTA EN MARCHA Y ACOMPAÑAMIENTO OPER

Supervisor: LUZ HELENA ARIZA RUIZ
Codigo BPIN: 2018011001037
Imputacion: 2401-0600-0107
Departamento: ANTIOQUIA
Sector:
Contacto: No hay Contacto
Total Ejecutado Comentarios: 9.489.235.713.00
[Ver/Agregar Comentarios](#)

Alesta: [seleccion vigencia...] 12/11/2021
Programado:
Ejecutado: 12/11/2021

Programado		Ejecutado		Alesta		Control Reserva			
Recursos po	Actividad	Fecha Fin Eje	Presupuesto	Antic Autoriz	Comentarios	CONTRAT	CONST Y F	No. PUEN	Tunel Term
2021	ANTICIPO	31/07/2021	9.489.235.713.00			1.00			

[Agregar](#) [Eliminar](#) [Editar](#)



NO APLICA



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Antioquia

“CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE ACCESO AL
PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA
ECHEVERRI EN MARCO DEL PROGRAMA
VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA
REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES VISIÓN
2030”

Contrato de obra 983 de 2021

Contrato de Interventoría 967 de 2021

COMPROMISO POR
COLOMBIA
REACTIVACIÓN ECONÓMICA



INVÍAS

COMPROMISO POR **COLOMBIA**

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Ubicación del proyecto



Beneficio para los principales centros de producción y puertos de Colombia.

INVÍAS

COMPROMISO POR **COLOMBIA**

REACTIVACIÓN ECONÓMICA



INVÍAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS



Localización del proyecto



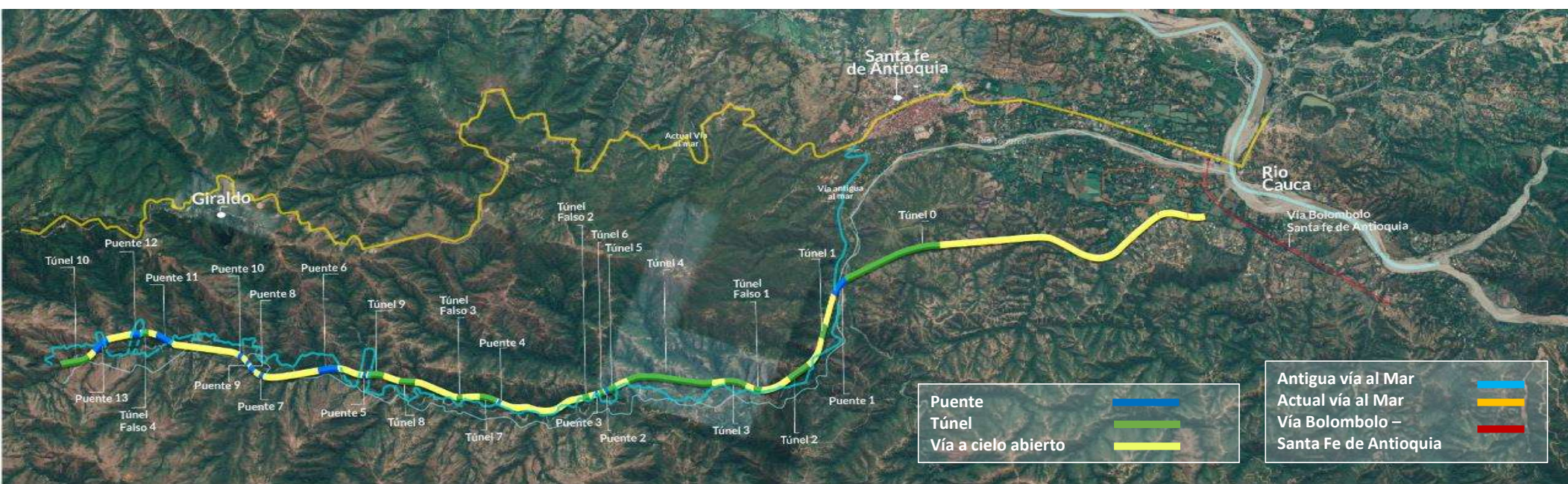
INVÍAS

COMPROMISO POR **COLOMBIA**

REACTIVACIÓN ECONÓMICA



Localización, trazado y obras tramo 2



INVÍAS

COMPROMISO POR **COLOMBIA**

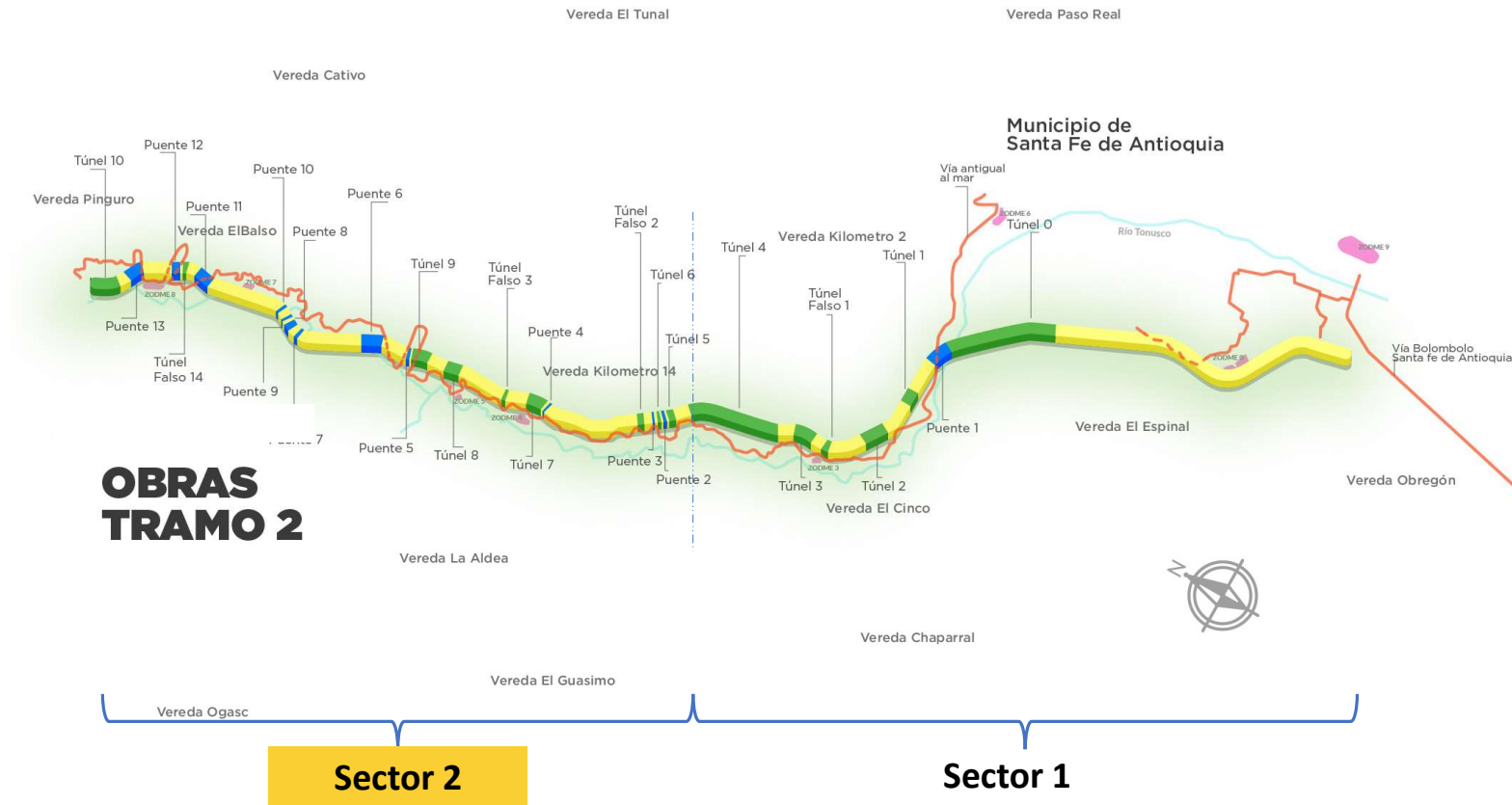
REACTIVACIÓN ECONÓMICA



INVÍAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS



Sectores del Tramo 2



**OBRAS
TRAMO 2**

INVÍAS

COMPROMISO POR **COLOMBIA**

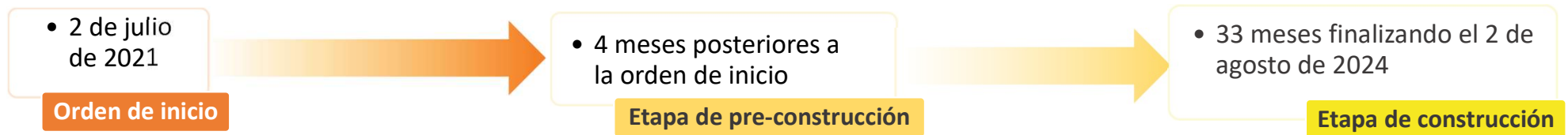
REACTIVACIÓN ECONÓMICA



INVÍAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

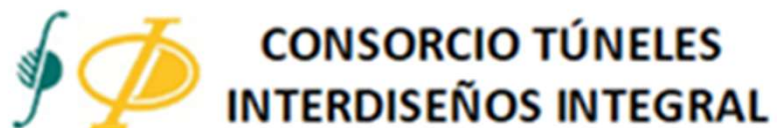


Contrato 983 de 2021 – Sector 2



SECTOR 2	
Contratista	Consorcio Vías Colombia 061 (Hidalgo e Hidalgo Colombia S.A.S (75%) e Hidalgo e Hidalgo S.A Sucursal Colombia (25%))
Longitud	9.1 kilómetros
Valor del Contrato	\$ 389.978.471.425
Ubicación	Inicio K11+640 – Finaliza K20+740 (aprox. 5 Km antes del portal de entrada Túnel Guillermo Gaviria Echeverri).

Interventoría



SECTOR 1 Y 2

Nombre de la Interventoría	CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS - INTEGRAL
Contrato N°	967 de 2021
Valor del contrato	\$ 19,999,957,160
Objeto del Contrato	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INVÍAS

COMPROMISO POR **COLOMBIA**

REACTIVACIÓN ECONÓMICA



Datos del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No.	983 DE 2021		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	NIT:	901.472.786-3
CONFORMACIÓN:	HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA (25%) - HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. (75%))		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 02 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".		
Fecha de Inicio:	2 de julio de 2021	No. de Oficio:	DO GTE 34427
Valor Inicial:	\$ 389.978.471.425		
Valor Adiciones:	No se han realizado		
Valor Actual:	\$ 389.978.471.425		
Anticipo Entregado 1:	\$ 9.489.235.713		
Anticipo Total Entregado:	\$ 9.489.235.713		
Anticipo Amortizado:	\$ 0		
Saldo por Amortizar:	\$ 9.489.235.713		
Plazo Inicial:	37 Meses		
Total Prórrogas:	No se han realizado		
Fecha de Fin:	02 de agosto de 2024		

INVÍAS

COMPROMISO POR

COLOMBIA

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Obras Sector 2

Actividades a desarrollar en la etapa de construcción



TÚNEL	LONGITUD (m)
Túnel 5	110
Túnel 6	66
Túnel 7	265
Túnel 8	215
Túnel 9	259
Túnel 10	402
TÚNEL FALSO	LONGITUD (m)
Túnel falso 2	85
Túnel falso 3	60
Túnel falso 4	80
PUENTE	LONGITUD (m)
Puente 2	55
Puente 3	35
Puente 4	35
Puente 5	35
Puente 6	300
Puente 7	45
Puente 8	108
Puente 9	45
Puente 10	35
Puente 11	261
Puente 12	120
Puente 13	256
VÍAS A CIELO ABIERTO	LONGITUD (m)
Vías	6.256

INVÍAS

COMPROMISO POR **COLOMBIA**

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Etapa de pre-construcción

REVISIÓN Y AJUSTE A LOS DISEÑOS

- Túneles
- Pavimentos
- Taludes
- Puentes
- Topografía
- Otros

GESTIÓN SOCIAL

- Acercamientos con actores institucionales del área de influencia del proyecto.
- Actas de vecindad de inicio.
- Instauración de Oficinas de atención al usuario.
- Acercamientos con las, Oficinas de Alianza Laboral, ASOCOMUNAL y demás representantes de la comunidad.

GESTIÓN AMBIENTAL

- Cesión de licencia ambiental vigente ante la ANLA.
- Cesión sustracción de reserva del río Cauca ante Corantioquia.
- Gestión ante las empresas prestadoras de servicios públicos.
- Identificación de posibles áreas para compensación ambiental.

GESTIÓN PREDIAL

- 73 Predios afectados.
- Gestión realizada por la Gobernación de Antioquia, a través del contratista del Tramo 1.



Levantamiento topográfico



INVÍAS

COMPROMISO POR **COLOMBIA**

REACTIVACIÓN ECONÓMICA



INVÍAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS



Túnel Guillermo
Gaviria Echeverri

Acopio de material de fresado



INVÍAS

COMPROMISO POR **COLOMBIA**

REACTIVACIÓN ECONÓMICA



INVÍAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS



Proceso de levantamiento de actas de vecindad



INVÍAS

COMPROMISO POR **COLOMBIA**

REACTIVACIÓN ECONÓMICA



INVÍAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS



Campamento e instalaciones de apoyo logístico



INVÍAS

COMPROMISO POR **COLOMBIA**

REACTIVACIÓN ECONÓMICA



INVÍAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS



Reuniones con autoridades y líderes de comunidades



INVÍAS

COMPROMISO POR **COLOMBIA**

REACTIVACIÓN ECONÓMICA



INVÍAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS



Oficinas de Atención al Usuario



INVÍAS

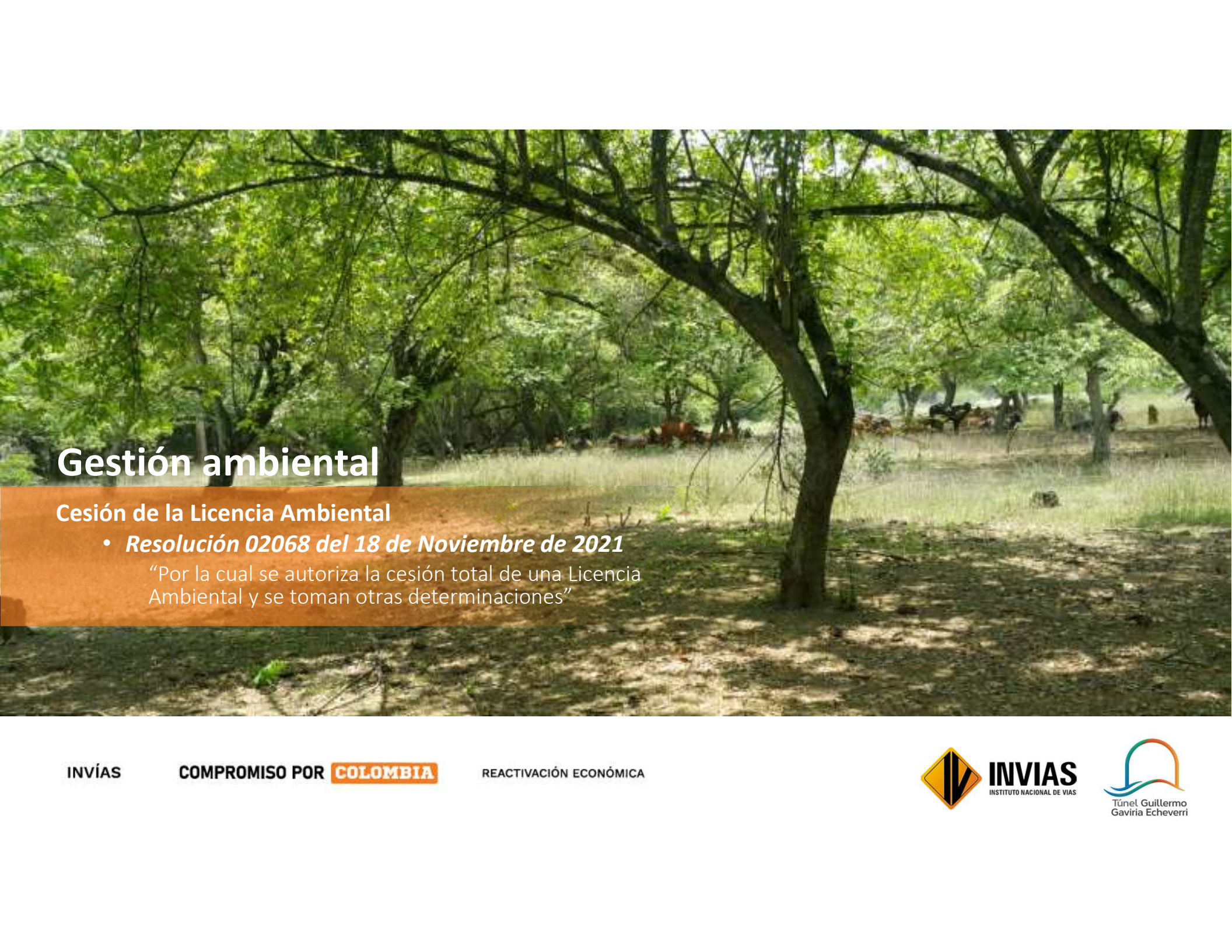
COMPROMISO POR **COLOMBIA**

REACTIVACIÓN ECONÓMICA



INVÍAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS


Túnel Guillermo
Gaviria Echeverri



Gestión ambiental

Cesión de la Licencia Ambiental

- **Resolución 02068 del 18 de Noviembre de 2021**
“Por la cual se autoriza la cesión total de una Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones”

INVÍAS

COMPROMISO POR **COLOMBIA**

REACTIVACIÓN ECONÓMICA



INVÍAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS



Gestión ambiental

MANEJO DE FLORA

- Compensación de 704 Ha mediante siembra y conservación de especies del ecosistema bosque seco tropical.
- Rescate y traslado de especies en veda.

MANEJO DE FAUNA

- Ahuyentamiento controlado de fauna.
- Construcción de Centro de Atención de Fauna (móvil).
- Construcción de pasos de fauna.
- Señalización.

MANEJO DEL AIRE

- Humectación de vías industriales.
- Cerramientos perimetrales.
- Barreras vivas y acústicas.
- Monitoreo de calidad del aire.

MANEJO DE RECURSO HÍDRICO

- Monitoreo de aguas residuales en puntos de vertimientos.
- Monitoreo de calidad del agua en fuentes receptoras.
- Diseño y construcción de estructura de captación y desarenadora del sistema de acequias de la vereda El Espinal.

MANEJO COMPONENTE SUELO

- Recolección, transporte y disposición final de residuos ordinarios y peligrosos.
- Manejo ambiental para sobrantes de excavación, adecuación y conformación de sitios de depósito (zodmes).

INVÍAS

COMPROMISO POR **COLOMBIA**

REACTIVACIÓN ECONÓMICA



INVÍAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS



Gestión Social

MEDIO SOCIOECONÓMICO

- Programa de manejo de información y participación comunitaria.
- Programa de manejo de casos de afectaciones a la infraestructura o predios de la naturaleza particular y comunitaria.
- Programa de manejo para la promoción de las condiciones de salud de la población.
- Programa de manejo para la potenciación del sector productivo y la empleabilidad.
- Programa de manejo para el fortalecimiento institucional y comunitario (capacitaciones)
- Programa de manejo ambiental para incentivar el interés histórico y cultural de las acequias.

INVÍAS

COMPROMISO POR **COLOMBIA**

REACTIVACIÓN ECONÓMICA



INVÍAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS



Gestión social

Servicio de atención al usuario

SECTOR 2

Consorcio vías Colombia 061



Horario de Atención al Usuario:

lunes, miércoles y viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m.



Línea de Atención al Usuario:

3157021270



Correo electrónico:

socialcvc061@hehcol.com



Sector “Buga” – Finca Los Manguitos, Santa Fe de Antioquia

INVÍAS

COMPROMISO POR **COLOMBIA**

REACTIVACIÓN ECONÓMICA



INVÍAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

